

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE PERMISOS PARA PIROTECNIA

**PERSONA JURIDICA**

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION DE LOGISTICA**

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

Señor Director de Logística,  
Presente.

Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil: \_\_\_\_\_, de nacionalidad: \_\_\_\_\_, profesión u oficio: \_\_\_\_\_, N° de DUI o Carnet de Residente definitivo N°: \_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_, N° de teléfono: \_\_\_\_\_, actuando en calidad de: \_\_\_\_\_, de la sociedad: \_\_\_\_\_, ubicada en: \_\_\_\_\_, N° de NIT de la empresa: \_\_\_\_\_ y N° de Registro de Contribuyente (NRC) de la empresa: \_\_\_\_\_ y almacenaje de la sustancia relativa a la pirotecnia en la dirección siguiente: \_\_\_\_\_,

A usted, muy respetuosamente solicito, me conceda Permisos controlados por la normativa vigente para:

Nº	TIPO DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ok
1	FABRICACION	Faculta a una persona natural o jurídica, a elaborar o realizar mezclas píricas, cuya finalidad sea obtener productos pirotécnicos en lugar previamente autorizado, comprendido de igual manera el almacenaje del mismo.	
2	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS RELATIVAS A LA PIROTECNIA	Faculta a una persona natural o jurídica, para que pueda resguardar las sustancias relativas a la pirotecnia en locales previamente autorizados para ello.	
3	COMERCIALIZAR	Faculta a una persona natural o jurídica, para ejercer el comercio de productos pirotécnico, en locales y espacios públicos, previamente autorizados para ello, comprendiendo el almacenaje del mismo. Según las categorías siguientes: a) Ventas colectivas: Cuando se trate de ventas temporales; b) Kioscos: Cuando se trate de ventas temporales en el interior de centros comerciales; c) Salas de Ventas: Cuando se trate de locales permanentes.	
4	MANIPULAR EN ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS	Faculta a una persona natural o jurídica, para realizar espectáculos utilizando productos pirotécnicos, con fines publicitarios, de diversión y esparcimiento, en lugares previamente autorizados.	
5	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN e INTERNACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	Faculta a una persona natural o jurídica, para importar, exportar o internar producto pirotécnico, de conformidad a lo establecido en la presente ley.	
6	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN e INTERNACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y SUSTANCIAS RELATIVAS A LA PIROTECNIA	Faculta a una persona natural o jurídica, para importar, exportar o internar producto pirotécnico, así como sustancias relativas a la pirotecnia, de conformidad a lo establecido en la presente ley.	

Para lo cual anexo los requisitos en Cumplimiento al **Artículo N° 12 de la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia y Decreto Legislativo 935 de fecha 16JUL018**, siguientes:

Literal	REQUISITOS	ok
a	Solicitud con las generales del solicitante y actividad según formato.	
b	Fotocopia de la Calificación o constancia de funcionamiento por la alcaldía respectiva para fabricar, almacenar o comercializar producto pirotécnico o sustancias relativas a la pirotecnia.	
c	Fotocopia de la Constancia sanitaria del lugar de funcionamiento extendida por el MINSAL, a través de las unidades de salud de la localidad.	

d	Fotocopia de la certificación del cumplimiento de las medidas de seguridad, emitida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.	
e	Fotocopia certificada por notario de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad o asociación y de la modificación de pacto social si lo hubiere; debidamente inscrita y vigente en el Registro de Comercio.	
f	Credencial vigente del Representante Legal de la sociedad o del administrador único de la misma, según sea el caso, debidamente inscrita y vigente en el Registro de Comercio.	
g	Fotocopia de la constancia de matrícula de empresa.	
h	Presentar Original y fotocopia del DUI, Pasaporte o Carné de Residencia definitiva o fotocopia certificada por notario del representante legal.	
i	Presentar solvencia de Antecedentes Penales y Policiales del Representante Legal.	
J	Presentar la certificación de los estados financieros, emitida por el Centro Nacional de Registro (CNR) o la presentación de la Planilla del Instituto Salvadoreño del Seguro Social del último mes y para el caso de la de la micro y pequeña empresa, la constancia de calificación de empresa emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (para determinar la Clasificación de la Categoría actual de su empresa (grande, mediana, pequeña y microempresa).	
k	Comprobante de pago FAE-CALFA Registro de Armas en el MDN ( <i>Cancelación del trámite a efectuar</i> ).	

Designo para oír y/o recibir notificaciones a los (las) señores (as):  
y \_\_\_\_\_, con DUI N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
a los teléfonos (línea fija y/o móvil) N°: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener Permisos para las Actividades Relativas a la Pirotecnia es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi más alta consideración y estima.



F. \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL o  
APODERADO ESPECIAL**

Nº	COBRO DE CADA PERMISO POR CATEGORIA DE EMPRESA	PRECIO
1	MICRO EMPRESAS	\$68.58
2	PEQUEÑAS EMPRESAS	\$600.00
3	MEDIANAS EMPRESAS	\$1,714.29
4	GRANDES EMPRESAS	\$3,428.5
5	INSPECCIÓN	\$50.00

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejará sin efecto, ya que esto significa una clara violación al **Art. 283 el Código Penal**; y podría ser sancionado por el delito de falsedad material con prisión de tres a seis años.